



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Ana Ruiz Martínez
anam.ruiz@consejodetransparencia.es

Ref.: 14/2024

ASUNTO: OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN DE GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE ESTA AUTORIDAD PORTUARIA REALIZADA POR EL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.

Dando contestación a su correo electrónico de fecha 12 de abril actual, por el que remite a esta Autoridad Portuaria informe de evaluación realizado por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno a las obligaciones de cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, esta Autoridad Portuaria, realiza las siguientes observaciones:

Respecto a la publicación de la información:

1.- Obligación: Planes y Programas:

Observación CTBG: A través del acceso Planificación y Servicios se localiza un enlace al Plan Estratégico. La página que abre este enlace incorpora un resumen de los principales contenidos del Plan, pero no se publica el documento completo, no es posible conocer las actividades fijadas para la consecución de objetivos, el cronograma y los medios asignados, ítems informativos obligatorios que establece la LTAIBG. Por esta razón no puede darse por cumplida esta obligación.

- Observación de la Autoridad Portuaria: El apartado de Planificación, además de dar acceso a la página del Plan Estratégico, da acceso al Plan de medidas antifraude completo. Se solicita que se valore con 5 el contenido “se publica información parcial”. El Plan de medidas antifraude incluye en su Anexo II una serie de indicadores para la evaluación, impacto y probabilidad de riesgo.

2.- Relación de los convenios suscritos:

Observación CTBG: En el apartado contratos, convenios y subvenciones/convenios y Contratos. Convenios y Subvenciones/Protocolos, se publica una relación de convenios que incluye fecha, objeto y partes firmantes, tres de los siete ítems que establece la LTAIBG para esta obligación. Por esta razón de no puede darse por cumplida la obligación.





ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

- Observación de la Autoridad Portuaria: Solicitar que se valore con 5 el contenido “se publica información parcial”.

3.- Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externos.

Observación del CTBG: No se ha localizado información. No se han localizado los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas, que es el que se refiere el contenido material de esta obligación.

- Observación de la Autoridad Portuaria: En el apartado Rendición de cuentas- “Cuentas anuales e informes de auditoría” se enlazan documentos anuales en los que se encuentran anexos junto a las cuentas de las Auditorías de cuentas anuales realizadas por la Intervención General de la Administración del Estado

Alicante, documento firmado electrónicamente, el Presidente. Luis Rodríguez González.

